

Santiago, 14 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°021.-

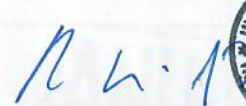
VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N°2722/26.06.2014 y la reglamentación vigente, D.U. N°007586/19.11.1993, modificado por el D.U N°0028010/05.10.2010, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008 rectificado por el D.U. N°005446/2009 y D.E. N°00704/2016.
- b) Carta N°02_07/13.07.2018, de la Coordinadora del Magíster en Arqueología.
- c) Memorando N°92/29.08.2018, de la Directora de Escuela de Postgrado.
- d) Programas de las asignaturas "Problemas en Arqueología General" y "Metodología Arqueología General".
- e) Historial académico del estudiante.
- f) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 24.10.2018
- g) Derivación de la Jefatura de Carrera de Antropología de fecha 13.11.2018.
- h) El Memorándum N°141 del Jefe de Carrera de Antropología, recibido con fecha 09.11.2018
- i) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 30.11.2018, que ratifica homologación de asignaturas.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **SEBASTIAN ALONSO YRARRAZAVAL ASCENCIO**, cédula de identidad N°18.465.876-3, en el Magíster en Arqueología al Plan de Estudios de la carrera de Antropología, ambos de la Universidad de Chile como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Problemas en Arqueología General	Taller de Memoria I	30	3.0	6.8
2. Metodología Arqueología General	Taller de Memoria II	20	3.0	6.5


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
2. Archivo

